



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 090/99.-
á 23 de Julio de 1.999-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Municipios de Santa Cruz "AMDECRUZ", fundada el 11 de Junio de 1994, nace con el objetivo de fortalecer, apoyar y orientar las políticas de integración y representación de los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, referidas en asuntos de interés común para el desarrollo y bienestar de su respectivos municipios.

Que, tanto la Constitución Política del Estado como la Ley Orgánica de Municipalidades contemplan medidas tendientes a la integración y a la coordinación de los Gobiernos municipales para el cumplimiento de sus objetivos.

Que, el Gobierno Municipal de Santa Cruz debe participar de todos los procesos integradores, mucho más cuando los mismos son parte de un proceso de integración departamental.

Que, el Estatuto y Reglamento de la Asociación de Municipios de Santa Cruz son compatibles con el sistema legal vigente y los fines y principios del Gobierno Municipal de Santa Cruz .

Que, el artículo 25 del Estatuto de AMDECRUZ establece que para ser asociado de esa institución se debe expresar la voluntad de pertenecer a ella.

Que, el Gobierno Municipal ha recibido cartas de invitación a la afiliación del municipio de Santa Cruz de la Sierra a la Asociación de Municipios de Santa Cruz .

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión de fecha veintitres de julio de mil novecientos noventa y nueve años dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra decide la afiliación del Gobierno Municipal de Santa Cruz a la Asociación de Municipios de Santa Cruz AMDECRUZ.

Artículo 2º.- Se instruye al Ejecutivo Municipal realizar los trámites necesarios para efectivizar esta incorporación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Prof. Sara Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARÍA



Dr. Bismark Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE